



da en todos los Pueblos de la Provincia à rebocar y blanquear los edificios que se hallen dentro del término de la Poblacion, incluyendo las Iglesias, y otros edificios públicos cuyo Reparo tradicional pudiese menguarse, así como tambien las casas particulares que ya tubiesen mayor deterioracion, ó que de nuevo sus dueños quisieran darle dentro del plazo señalado, cuales hasta el día diez y cinco de Noviembre proximo; y el Ayuntamiento enterado acordó: se le dé puntual y exacto cumplimiento à cuyo fin para el Sr. Alcalde Jefe, nombrándose comisarios de policía urbana para que intervengan en las operaciones de blanqueos à los Sres. D. Juan Diego Delgado, Fermín Alcalde, D. Fran.º Antonio de Vilches y D. Pedro Peña y

Rogidose

Boletín n.º 86. Se dio lectura al boletín oficial n.º 86. y el Ayuntamiento acordó: Quedar enterado

Se admite la Renuncia de perito Repartidor à D. Fran.º Leoné. } Se vio un oficio del Sr. Gobernador de la Provincia en que participa haber exornado del cargo e individuos de la junta pericial de esta Ciudad a D. Fran.º Leoné, ordenando su lista. se le proponga terna para elegir el que haya de reemplazarle. y

